



RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1897
SALTA, 21 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 11.103/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Microbiología de la Escuela de Biología por parte del Lic. Michelangelo Locatelli; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 16 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Lic. Michelangelo Locatelli como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 17 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** – “Ad-Honórem” a la asignatura **MICROBIOLOGÍA** de la Escuela de Biología al **Lic. Michelangelo LOCATELLI, DNI N° 39.360.649 por el término de dos (2) años a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de la Dra. Verónica Irazusta, con el visto bueno de la Profesora Adjunta de la cátedra, Bioq. María Eugenia Acosta, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: “**SCREENING DE EXTREMO-METABOLITOS DE INTERÉS INDUSTRIAL**”.

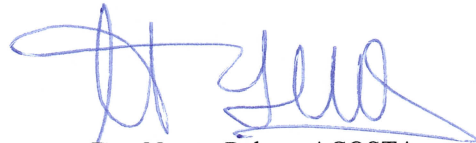
ARTÍCULO 3°. **DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4°. **INDICAR** que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2023-0273 evaluará la actividad realizada por el Lic. Michelangelo Locatelli (R-CDNAT-2010-0280, Art. 6°).

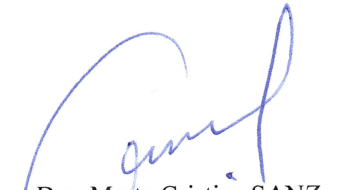


RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1897
SALTA, 21 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 11.103/2022

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora (Dra. Irazusta), cátedra de Microbiología, Escuela de Biología. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Departamento Docencia y manténgase en **RESERVA**.
pgf



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina SANZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales